

ACTA DE APROBACIÓN DE EVALUACIÓN DEFINITIVA DE OFERTAS TÉCNICAS

Conforme a lo establecido en el Reglamento de Compras y Contrataciones del Poder Judicial, aprobado mediante Resolución núm. 007/2019, de fecha 16 de julio de 2019, por el Consejo del Poder Judicial, aplicable al Registro Inmobiliario en virtud a la Resolución núm. 015-2020 de fecha 3 de noviembre de 2020, que aprueba la homologación de cargos para la aplicación del Reglamento de Compras y Contrataciones en el Registro Inmobiliario. En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los 26 días del mes de octubre de 2021, en horas laborables, se reunió vía remota mediante herramientas de telemática, el Comité de Compras y Licitaciones del Registro Inmobiliario, integrado por los señores **Karen Josefina Mejía Pérez**, consejera sustituta del consejero del Poder Judicial representante de los Jueces de Corte de Apelación y equivalente, en función de presidente del comité; **Michael Campusano**, gerente de Operaciones; **Romy Chantal Desangles Henríquez**, gerente Administrativa; **Ana Socorro Valerio Chico**, gerente de Planificación y Proyectos; **Paola Lucía Cuevas Pérez**, gerente Legal; y, **Eliana García Betances**, encargada de Compras (con voz sin voto), quien funge como secretaria; para conocer lo siguiente:

ÚNICO: Decidir sobre la aprobación del informe definitivo de evaluación de credenciales, financiero y de ofertas técnicas del procedimiento de comparación de precios núm. RI-CP-OB-2021-013, llevado a cabo para el remozamiento de baños y cocinas de Santiago de los Caballeros del Registro Inmobiliario.

1. El Comité de Compras y Licitaciones del Registro Inmobiliario, mediante acta núm. 001 de fecha 7 de septiembre de 2021 aprobó el procedimiento de contratación y el proyecto de pliego de condiciones específicas; así como también designó los peritos evaluadores para procedimiento de comparación de precios núm. RI-CP-OB-2021-013, llevado a cabo para el remozamiento de baños y cocinas de Santiago de los Caballeros del Registro Inmobiliario.

2. En fecha 22 de septiembre de 2021, el Departamento de Compras y Contrataciones del Registro Inmobiliario procedió a publicar la convocatoria del procedimiento en el portal web institucional (www.ri.gob.do) y a invitar a 89 empresas mediante correo electrónico a participar en el procedimiento. de comparación de precios núm. RI-CP-OB-2021-013.

3. En fecha 12 de octubre de 2021, en presencia del licenciado Tomás Alberto Jiménez Rodríguez, notario público para los del número del Distrito Nacional, tuvo lugar el acto de recepción de ofertas técnicas (Sobres A) y de ofertas económicas (Sobres B) y apertura de ofertas técnicas (Sobres A) del procedimiento de comparación de precios núm. RI-CP-OB-2021-013, debidamente instrumentado a través del acto notarial núm. 022-2021, en el cual se hace constar que para el proceso indicado participaron las siguientes empresas: 1) Inmobiliaria Ferpa, S.R.L.; 2) Constructora Bisoro, S.R.L; y, 3) Cabacon Servicios de Ingeniería, S.R.L.

4. Este Comité de Compras y Licitaciones, mediante el acta núm. 002, de fecha 19 de octubre de 2021, aprobó los informes preliminares de evaluación de documentación de credenciales, financiero y de ofertas técnicas realizados por el Departamento de Compras y Contrataciones, la Gerencia de Contabilidad y Finanzas y los peritos designados al efecto, respectivamente, llevados a cabo en ocasión del procedimiento de comparación de precios núm. RI-CP-OB-2021-013 y

ordenó al Departamento de Compras y Contrataciones la notificación de los documentos a subsanar por los oferentes participantes.

5. En fecha 20 de octubre de 2021, el Departamento de Compras y Contrataciones del Registro Inmobiliario, procedió con la notificación mediante correo electrónico de los aspectos a subsanar a todos los oferentes participantes del procedimiento de comparación de precios núm. RI-CP-OB-2021-013.

6. En fecha 13 de octubre de 2021, la Gerencia de Contabilidad y Finanzas emitió el informe preliminar financiero concerniente al procedimiento de comparación de precios núm. RI-CP-OB-2021-013, en el que se hace constar lo siguiente:

Oferente	Aspecto	Calificación	Comentario
Inmobiliaria Ferpa, S.R.L.	Índice de solvencia	Cumple	N/A
Cabacon Servicios de Ingeniería, S.R.L.	Índice de solvencia	Cumple	N/A
Constructora Bisoro, S.R.L.	Índice de solvencia	No Cumple	No cumple con los periodos solicitados según el punto 13.1.2 del Pliego de Condiciones, ya que solo suministró el estado financiero correspondiente al 2020, faltándole 2019.

7. En fecha 25 de octubre de 2021, el Departamento de Compras y Contrataciones del Registro Inmobiliario emitió el informe definitivo de evaluación de credenciales, donde se ha podido constatar lo siguiente:

Credenciales	Medio de verificación	Oferta Evaluada		Oferta Evaluada		Oferta Evaluada	
		Inmobiliaria Ferpa, SRL	Constructora Bisoro, SRL	Constructora Bisoro, SRL	Cabacon Servicios de Ingeniería, SRL	Cabacon Servicios de Ingeniería, SRL	
		Evaluación	Comentario	Evaluación	Comentario	Evaluación	Comentario
Formulario de presentación de oferta	Credenciales recibidas	Cumple		Cumple		Cumple	
Formulario de información sobre el oferente		Cumple		Cumple		Cumple	
Registro de Proveedores del Estado (RPE) actualizado y la actividad comercial de acuerdo al objeto contractual		Cumple		Cumple		Cumple	
Certificación de pago de la Dirección General de Impuestos Internos		Cumple		Cumple		Cumple	
Certificación de pago de la Tesorería de la Seguridad Social		Cumple		Cumple		Cumple	
Registro mercantil vigente		Cumple		Cumple		Cumple	
Nómina de accionistas		Cumple		Cumple		Cumple	
Formulario de recepción y firma de Código de Ética del Poder Judicial		Cumple		Cumple		Cumple	
Acta de asamblea		Cumple		Cumple		Cumple	
Estatutos sociales		Cumple		Cumple		Cumple	
Declaración jurada simple del oferente		Cumple		Cumple		Cumple	

8. En fecha 25 de octubre de 2021, los peritos designados emitieron el informe definitivo de ofertas técnicas, donde se ha podido constatar lo siguiente:



Aspectos a evaluar	Medio de verificación	Oferta Evaluada		Oferta Evaluada		Oferta Evaluada	
		Inmobiliaria Ferpa, SRL		Constructora Bisoro, SRL		Cabacon Servicios de Ingeniería, SRL	
		Evaluación	Comentarios	Evaluación	Comentarios	Evaluación	Comentarios
Desglose de cantidades		Cumple		Cumple		Cumple	
Análisis de costos (sin indicar precio)		Cumple		No cumple	a. El análisis está incompleto, no incluye las partidas (1.01 al 1.10, 1.16 y 1.19), (3.04, 3.05, 3.06, 3.08, 3.22 y 3.23), (4.03 y 4.04), (14.03, 14.04) y (15.01, 15.02, 15.05, 15.06). b. Se suministró un mismo análisis para las partidas de fenólicos cuando las mismas tienen dimensiones diferentes. c. Se suministró un mismo análisis para las partidas de los inodoros cuando los mismos deben ser por separado. d. Es la partida de suministro e instalación panel led 2x2, indica alambre #12 TW y se solicitó alambre de goma.	Cumple	
Cronograma de actividades para la ejecución del trabajo (Inicio y terminación de los trabajos).		Cumple		Cumple		Cumple	
Plan de desarrollo de los trabajos (PDT).		Cumple		Cumple		Cumple	
Especificaciones técnicas y de construcción.	Ofertas técnicas recibidas	No cumple	Ficha técnica de fenólico indica espesor de 1/2" para paneles divisorios y de ornates y según lo requerido se solicitó un espesor de 3/4".	No cumple	Ficha técnica de fenólico especifica espesor de 12mm equivalente a 1/2" y requerimos fenólicos completos de 3/4". Además, la ficha técnica de fregadero indica dimensiones de 20"X21" y según requerimiento se solicitó 22"X25".	Cumple	
Garantía de las bicas y/o servicios cotizados (si aplica)		Cumple		No cumple	En la carta suministrada al proveedor no indica garantía de 10 años de fenólicos.	Cumple	
Presentar carnet del COBIA del Director de Obra		Cumple		Cumple		Cumple	
Tiempo de Ejecución de la Obra (60 días)		Cumple		Cumple		Cumple	
Experiencia:							
1. Demostrar mínimo cinco (5) años de experiencia de la empresa, demostrable con certificación conforme de recepción de obra		Cumple		No cumple	No se presentó recibido conforme de Constructora Bisoro SRL. Se evidencian documentación de dos empresas diferentes: Constructora Bisosa, SRL con el RNC 130062562 y de Constructora Bisoro, SRL con el RNC 132257898. Esta última fue constituida este año según se visualiza en el registro mercantil.		
2. Personal propuesto con dos (2) años de experiencia con título en Ingeniería Civil o Arquitecto expedido o revalidado por la autoridad universitaria competente, con capacidad para actuar como Director de Obra.		Cumple		Cumple		Cumple	

9. Que según se infiere de la evaluación definitiva de credenciales, financiera y de ofertas técnicas, este Comité de Compras y Licitaciones puede determinar que las ofertas presentadas por los oferentes Inmobiliaria Ferpa, S.R.L., y Constructora Bisoro, S.R.L. no cumplen con las especificaciones técnicas establecidas en el pliego de condiciones del presente proceso, razón por la cual sus ofertas deben ser desestimadas y, en consecuencia, se procede a habilitar a la entidad comercial Cabacon Servicios de Ingeniería, S.R.L., a saber:

Oferente	Evaluación	Calificación	Observación
Inmobiliaria Ferpa, S.R.L.	Técnica	No cumple	En las especificaciones técnicas presentas la ficha de los fenólicos indica un espesor menor al requerido.
Constructora Bisoro, S.R.L	Financiera	No Cumple	No presentó estados financieros correspondiente al año 2019.
	Técnica	No cumple	<ul style="list-style-type: none"> ○ Análisis de costo no incluye todas las partes. ○ Presento el mismo análisis para diferentes tipos de fenólicos. ○ Presentó una sola partida para todos los inodoros. ○ La partida de suministro e instalación del panel led 2x2 no corresponde al material requerido. ○ los fenólicos indica un espesor menor al requerido. ○ Los fenólicos no indica la garantía a 10 años. ○ Los documentos presentados para demostrar experiencia corresponden a otra razón social.

9. Que parte de los objetivos del Comité de Compras y Licitaciones del Registro Inmobiliario es garantizar que las compras se realicen acorde a las normativas vigentes y a los principios éticos de transparencia e igualdad para todos los participantes.

VISTA: La Ley núm. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, promulgada en fecha 18 de agosto de 2006 y su posterior modificación contenida en la Ley núm. 449-06 de fecha 6 de diciembre de 2006.

VISTA: La Resolución núm. 007/2019, que aprueba el Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial, de fecha 16 de julio de 2019.

VISTO: El formulario de requerimientos núm. EI/2021/0009, realizado por el Departamento de Infraestructura, en fecha 3 de mayo de 2021.

VISTA: La certificación de existencia de fondos núm. GCF-024-2021, emitida por la Gerencia de Contabilidad y Finanzas, en fecha 6 de mayo de 2021.

VISTO: El oficio número EI/21/016 concerniente a la recomendación de peritos técnicos, de fecha 30 de junio de 2021, elaborado por la encargada de Proyectos de Infraestructura.

VISTA: La certificación de existencia de fondos emitida por la Gerencia de Contabilidad y Finanzas, emitida en fecha 6 de septiembre de 2021.

VISTOS: Los términos de referencia y los pliegos de condiciones específicas del proceso de comparación de precios núm. RI-CP-OB-2021-013.

VISTAS: Las enmiendas núms. 1 y 2, de fechas 5 y 29 de octubre de 2021, del pliego de condiciones del procedimiento de comparación de precios núm. RI-CP-OB-2021-013.

VISTA: El acta núm. 001, de fecha 7 de septiembre de 2021, del procedimiento de la comparación de precios núm. RI-CP-OB-2021-013.

VISTAS: Las invitaciones y la convocatoria a participar en el procedimiento de la comparación de precios núm. RI-CP-OB-2021-013.

VISTO: El acto notarial núm. 22/2021, instrumentado por el licenciado Tomás Alberto Jiménez Rodríguez, de fecha 12 de octubre de 2021, contentivo de acto de recepción de ofertas técnicas (Sobre A) y económicas (Sobre B) y apertura ofertas técnicas (Sobre A).

VISTAS: Las Ofertas Técnicas presentadas por las razones sociales Inmobiliaria Ferpa, S.R.L., Constructora Bisoro, S.R.Ly Cabacon Servicios de Ingeniería, S.R.L.

VISTOS: Los informes de evaluación preliminares financiero, de credenciales, y de ofertas técnicas emitidos en fechas 13 y 18 de octubre de 2021, respectivamente.

VISTA: El acta núm. 002 de aprobación de informe preliminar de evaluación de credenciales, financiero y de ofertas técnicas del procedimiento de comparación de precios núm. RI-CP-OB-2021-013, de fecha 19 días del mes de octubre de 2021.

VISTO: Los correos electrónicos remitidos en fecha 20 de octubre de 2021, el Departamento de Compras y Contrataciones del Registro Inmobiliario, concernientes a la notificación de los aspectos a subsanar a todos los oferentes participantes del procedimiento de comparación de precios núm. RI-CP-OB-2021-013.

VISTO: Los informes de evaluación definitiva de credenciales y de evaluación técnica, realizados por el Departamento de Compras y Contrataciones del Registro Inmobiliario y por los peritos designados al efecto, en fecha 25 de octubre de 2021, respectivamente.

DECIDE:

PRIMERO: APROBAR los informes definitivos de evaluación de documentación de credencial y ofertas técnicas, elaborados por el Departamento de Compras y Contrataciones y por los peritos designados, respectivamente, y, en consecuencia, **HABILITAR** a la apertura de ofertas económicas (Sobres B), al oferente Cabacon Servicios de Ingeniería, S.R.L.

SEGUNDO: ORDENAR al Departamento de Compras y Contrataciones del Registro Inmobiliario la devolución de las ofertas económicas presentadas por los oferentes Inmobiliaria Ferpa, S.R.L., y Constructora Bisoro, S.R.L., debidamente sellada.

TERCERO: ORDENAR al Departamento de Compras y Contrataciones del Registro Inmobiliario a notificar la presente acta a todos los oferentes participantes en el procedimiento de comparación de precios núm. RI-CP-OB-2021-013.

CUARTO: ORDENAR al Departamento de Compras y Contrataciones la publicación de esta acta en la sección de transparencia del portal web del Registro Inmobiliario.

Contra esta acta cabe interponer recurso de impugnación por ante este Comité de Compras y Licitaciones del Registro Inmobiliario dentro del plazo de 10 días hábiles a partir de la notificación de la presente acta o recurso jerárquico por ante el Consejo del Poder Judicial en el plazo de 10 días a contar desde el día siguiente a la recepción de su notificación con lo dispuesto en los artículos del Reglamento de Compras del Poder Judicial, o un recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior Administrativo, en el plazo de 30 días a contar desde el día siguiente a la recepción de su notificación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1 y 5 de la Ley núm. 13-07 y del artículo 1 de la Ley núm. 1494 de fecha 2 de agosto de 1947.

La presente acta ha sido levantada en la ciudad Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, a los 26 días del mes de octubre de 2021.

Firmados: por los señores **Karen Josefina Mejía Pérez**, consejera sustituta del consejero del Poder Judicial representante de los Jueces de Corte de Apelación y equivalente, en función de presidente del comité; **Michael Campusano**, gerente de Operaciones; **Romy Chantal Desangles Henríquez**, gerente Administrativa; **Ana Socorro Valerio Chico**, gerente de Planificación y



Proyectos; **Paola Lucía Cuevas Pérez**, gerente Legal; y, **Eliana García Betances**, encargada de Compras (con voz sin voto).

-Fin de documento-